## Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

# DECRETO Nº 472/2023 D.E.

#### VISTO:

Los Talleres de Técnica Vocal, Artes Visuales, Coro "Comunidad", Arte Plástico y Reciclado y,

#### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Larroque reconoce la Cultura como un Derecho Fundamental,

Que, a fines de garantizar el acceso a tal Derecho, este Municipio brinda Talleres de Técnica Vocal, Artes Visuales, Coro de Adultos "Comunidad", Arte Plástico y Reciclado, tales gestionados por la Secretaría de Gestión Cultural y Educación,

Que, las actividades mencionadas en el párrafo anterior tienen como fin brindar un espacio de recreación a aquellas personas de la Ciudad que quieran participar de los mismos,

Que, la nombrada Secretaría presenta una nota mediante la cual solicita el pago a los/las Talleristas que llevan adelante las actividades de cada uno de los Talleres indicados con anterioridad, desde el mes de agosto y hasta noviembre de 2023 inclusive,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, contando con partida presupuestaria y recursos corresponde dictar la norma legal que contemple dicha erogación, atribución que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

## POR ELLO:

# EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

## DECRETA:

Artículo 1º.- APRUÉBESE lo actuado por la Secretaría de Gestión Cultural y Educación respecto al pago de aportes económicos no reintegrables a las personas que llevan adelante las actividades de los Talleres de Técnica Vocal, Artes Visuales, Coro "Comunidad", Arte Plástico y Reciclado.-

Articulo 2º.- DISPÓNESE que, por Contaduría Municipal, se proceda a liquidar un MONTO TOTAL MENSUAL de PESOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTE con 00/100 (\$ 99.120,00) que será abonado desde agosto y hasta noviembre de 2023 inclusive, a las personas que llevan adelante las actividades indicadas en el Artículo 1º, según la siguiente lista:

Dr. Leonardo Martín Hasseu

# Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014 2854 - Larroque - Entre Ríos

### CORO "COMUNIDAD"

APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	MONTO MUENSUAL
ELENA, Ricardo Abel	8.356.431	\$18.000 (pesos dieciocho mil)

#### TALLER DE TECNICA VOCAL

APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	MONTO MENSUAL
TAFFAREL ESCOBAR, Emilia	39.265.204	\$24.000 (pesos veinticuatro mil)

#### TALLER DE ARTE PLASTICO Y RECICLADO

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	DNI N°	MONTO MENSUAL
BENÍTEZ, Fanny	32.481.757	\$33.120 (pesos treinta y tres mil ciento veinte)

#### TALLER DE ARTES VISUALES

APELLIDO Y NOMBRE	DNI Nº	MONTO MENSUAL
AGUILAR, Emiliano	34.680.952	\$24.000 (pesos veinticuatro mil)

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición a la Cuenta 733, Subcuenta 566, Jurisdicción 1, Finalidad 5, Función 10, Sección 1, Sector 3, P. Principal 4, P. Parcial 34 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, registrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 16 de Agosto de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn Secretario de Gobierno CUIT: 20-2260/902-9 Municipalidad de Larroque

